

Bases Tenerife Noir Express 2022



Tenerife Noir Express se desarrolla del **2 al 10 de abril de 2022** dentro de la séptima edición del Festival Atlántico del Género Negro Tenerife Noir.

Se presenta como una modalidad audiovisual de cine express, con las características propias en lenguaje del film noir. Siete días en los que los participantes realizarán sus cortometrajes utilizando como lugar de rodaje la ciudad de **Santa Cruz de Tenerife**.

Bajo las siguientes bases:

SECCIÓN EXPRESS

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, tanto de forma individual como colectiva.
2. La Organización se reserva el derecho de admisión de aquellos trabajos que se alejen de la temática y la intención con la que se ha creado este festival. Las obras que no cumplan con las bases establecidas serán **descalificadas**.
3. La inscripción es **gratuita** y se podrá realizar a partir del día **2 de abril** tras la Gala de presentación inaugural del certamen que comienza a las 16:30h en el **Centro de Arte La Recova**.
4. Para poder participar los directores deberán enviar un mail al correo: **expressnoir@gmail.com** con su Nombre, Apellidos, número de teléfono y correo electrónico, una fotografía, y una presentación de máximo 15 líneas.
5. Se hace responsable del cortometraje a su director, y será su nombre el que figure como representante del mismo en caso de resultar ganador.
6. Los directores contarán con la camiseta del Tenerife Noir de manera **gratuita**.
7. Cada participante dispondrá de **7 días** para realizar su cortometraje. Pudiendo presentar un máximo de **1 cortometraje por director**.
8. La duración máxima de las obras será de **4 minutos reales**.
9. Los cortometrajes incluirán al comienzo de su metraje la cortinilla de entrada y de salida que el festival facilitará para su descarga desde su web oficial. La duración de la cortinilla no computará en la duración total del corto, por lo que la duración máxima del archivo será de **4 minutos con 20 segundos**.

10. **El lema será anunciado por el certamen en su gala inaugural.** El jurado valorará la forma en que el lema sea incluido y cuanto de género Noir contenga la obra.

11. Las obras deberán permanecer inéditas hasta su proyección en la **gala de clausura del día 10 de abril a las 13:00h en el Teatro Guimerá.**

12. La fecha y hora límite de entrega del cortometraje será el **viernes 8 de abril a las 12:00h del medio día.** Las obras entregadas después de ese límite no entrarán a concurso.

La entrega se realizará mediante Wetransfer, al email: **expressnoir@gmail.com**

Indicar en el asunto: NOMBRE DEL CORTOMETRAJE, DIRECTOR/A DEL CORTOMETRAJE (NOMBRE Y APELLIDOS). Así mismo una **ficha técnica con los nombres del director, actores y equipo técnico.**

13. Aspectos técnicos: Formato:**H264** Resolución: **1080p**

14. De forma voluntaria se pueden acompañar el cartel y fotografías del rodaje en formato **TIFF, PSD, JPEG, RAW** con el nombre de la pieza y el añadido de "MATERIAL GRÁFICO".

15. La entrega de los cortometrajes vía online será responsabilidad de los participantes.

16. Las obras deberán haber sido rodadas en localizaciones **RECONOCIBLES** de la ciudad de **Santa Cruz de Tenerife.** Solo se podrá rodar en la zona metropolitana de Santa Cruz, no se podrá rodar en espacios que necesiten de permisos especiales como cementerios, costas, muelles... Las obras que incluyan metraje rodado fuera de la jurisdicción del festival serán **descalificadas.** El uso creativo que se le de a las localizaciones será valorado por el jurado. Se permiten cortometrajes rodados íntegramente en interior, siempre y cuando sea en un entorno emblemático de la ciudad. **En caso de ser necesario el festival podrá solicitar a los participantes fotos que confirmen el uso de espacios ubicados en la ciudad.**

17. El íntegro del metraje deberá haberse realizado durante las fechas del festival, **el uso de material rodados en años anteriores será motivo de descalificación.**

18. El festival se reserva el derecho de admisión con las obras que no cumplan los requisitos mencionados.

19. Los cortometrajes que finalmente entren a concurso serán proyectados en su totalidad el día **9 de abril a las 11:00h en el Espacio Cultural La Granja** donde los asistentes votarán el **Premio del Público.**

20. Todos los participantes deberán ser **mayores de edad.** Los cortometrajes que incluyan a menores de edad deberán adjuntar con el corto un documento de consentimiento para aparecer en el corto firmado por los padres o representantes.

21. El director del cortometraje (se entiende que es también productor del mismo), se compromete a obtener todos los derechos de explotación de la obra a concurso, así como la cesión de derechos de los autores (guionista y músicos si los hubiera) y la cesión de derechos de imagen de los intérpretes. De esta manera, se garantiza la posesión de todos los derechos sobre el cortometraje y se exime de responsabilidades a la organización del certamen. La organización no se hace responsable de las

posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados. **Así mismo, el uso de música que esté bajo derechos de autor de la que no se tenga licencia será considerado motivo de descalificación.**

22. Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no están sometidos a ninguna reclamación legal.

23. Los autores de las obras ceden al concurso los derechos de reproducción, comunicación y distribución pública de las mismas, los cuales se ejercitará siempre con el reconocimiento de su condición de autor. **TODAS** las obras serán publicadas en las redes sociales del festival.

24. Las películas premiadas deberán mencionar tanto en la publicidad, como en los créditos iniciales del corto, así como en la cubierta de las copias para venta o alquiler, el Premio obtenido, añadiendo: "Tenerife Noir Express 2022". Las obras ganadoras deberán insertar el laurel del festival al comienzo de todas las copias que vayan a distribuir por cualquier medio. El incumplimiento de este punto supondría la no participación en futuras ediciones del festival. Asimismo, las obras seleccionadas podrán insertar el laurel que da fe de su participación, y que les será facilitado por la organización del festival al finalizar el mismo.

25. La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental.

26. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se informa de que los datos de las personas participantes serán incorporados a un fichero automatizado que solamente será utilizado para la gestión y realización de este certamen. Los datos personales de quienes soliciten recibir información de las actividades que organiza Tenerife Noir serán utilizados exclusivamente para este fin. Vd. tiene derecho a acceder, cancelar, oponerse y rectificar los datos sobre su persona recogidos en el fichero remitiendo su solicitud mediante el correo electrónico: expressnoir@gmail.com, info@tenerifenoir.com o info@c23culture.com

27. La participación en el certamen implica la aceptación de sus bases. El poseedor de los derechos de la obra (se entiende, su director), autoriza al Festival Tenerife Noir a compartir sus cortometrajes en sus canales de comunicación y redes sociales. Los cortometrajes participantes serán compartidos en internet al término del certamen.

28. Se considerarán faltas graves y motivo de expulsión del certamen cualquier acto que suponga un ataque a participantes, miembros del jurado o miembros de la organización del festival. Así mismo los intentos de fraude o estafa se considerarán faltas gravísimas, pudiendo llegar a una devolución de los premios y su cuantía económica, y un veto permanente de participación en el festival. Tenerife Noir Express tomará las medidas disciplinarias pertinentes tras investigar cada caso, así como las medidas legales que le amparen.

29. El festival y el jurado se reservan el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del concurso.

CATEGORÍA INTERNACIONAL

Tenerife Noir Express 2022 convoca la recepción de cortometrajes realizados fuera del certamen. Queda abierto a todos los países y ámbitos. Incluyendo tanto los realizados a nivel nacional como canario.

-Permitidos tanto de ficción, documental y de animación, además de todos los géneros, siempre y cuando incluyan elementos del cine Noir.

-Cortometrajes realizados con fecha posterior a junio de 2021.

-No está permitido enviar cortometrajes realizados para ediciones anteriores de Tenerife Noir Express.

-Los cortometrajes deberán enviarse a través de la plataforma **Festhome**.

-El premio tendrá una remuneración de 250 euros y diploma honorífico.

-La fecha de recepción de las obras comenzará el **20 de febrero** del presente año y terminará el **28 de marzo** a las 12:00h del mediodía(hora canaria).

JURADO Y PREMIOS

El Tenerife Noir Express 2022 designará de jurado a **5 profesionales** del sector audiovisual con la posibilidad de invitar a algún profesional nacional o internacional.

El fallo del jurado será inapelable. Ningún premio quedará desierto salvo causa justificada.

Los siguientes galardones serán entregados durante la clausura del festival.

Los premios con dotación económica estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención del IRPF.

CATEGORÍAS:

1.MEJOR CORTO NOIR 2022: 1.000€ de remuneración + Diploma y trofeo honorífico. Premio a la mejor obra.

2.PREMIO DEL PÚBLICO: 500€ de remuneración + Diploma y trofeo. Premio a la mejor obra votada por el público.

3.PREMIO MEJOR INTERPRETACIÓN: 250€ de remuneración + Diploma y trofeo honorífico. Premio al mejor actor/actriz de las obras presentadas.

4.MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO: 250€ de remuneración + Diploma Honorífico. Premios especial otorgado por el jurado

5.PREMIO MEJOR FOTOGRAFÍA: 250€ de remuneración + Diploma Honorífico. Premio a la mejor dirección de fotografía.

6.PREMIO MEJOR GUIÓN: 250€ de remuneración + Diploma Honorífico. Premio al mejor guión original.

7.PREMIO MEJOR MONTAJE: 250€ de remuneración + Diploma Honorífico. Premio a la mejor edición y montaje.

NUEVAS CATEGORÍAS:

8.PREMIO LEMA TENERIFE NOIR EXPRESS 2022: 250€ de remuneración + Diploma Honorífico. Premio al cortometraje que mejor representa el lema de la presente edición.

9.PREMIO MEJOR DIRECCIÓN DE ARTE: 250€ de remuneración + Diploma Honorífico. Premio a la mejor dirección de arte.

10.PREMIO MEJOR BANDA SONORA ORIGINAL: 250€ de remuneración + Diploma Honorífico. Premio al cortometraje con la mejor Banda Sonora Original.

11.PREMIO SECCIÓN INTERNACIONAL 2022: 250€ de remuneración + Diploma Honorífico. Premio al mejor cortometraje de la sección Internacional.

PROTOCOLO COVID-19

Los rodajes deberán ceñirse a todas las medidas de seguridad para prevención del covid-19 vigentes durante la celebración del certamen..

- Higiene personal y buenos hábitos.
- Limpieza, seguridad y distancia personal en los espacio de trabajo.
- Medida a adoptar en los rodajes de interior y exterior.
- Media a adoptar en el transporte y desplazamientos durante los rodajes.
- Material de protección tanto individual como colectivo (mascarillas, geles hidroalcohólicos...)
- Información protocolaria.

El festival podrá poner a personal de la organización a supervisar los rodajes para comprobar que todas las medidas se llevan a cabo. Los participantes que no sigan la normativa serán descalificados.